

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. FERNANDO RIVARÉS ESCO, portavoz del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular para su aprobación esta Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores y profesionales autónomos y autónomas de Zaragoza son uno de los sectores que más están sufriendo realmente las consecuencias de esta crisis sanitaria (desde el comercio a la cultura, el turismo y los servicios y la construcción a pequeña escala) y que ha obligado a los gobiernos a tomar medidas drásticas para evitar contagios. Y no solo sufren las consecuencias en sus economías, también en su situación laboral, pronóstico de jubilación o la propia salud.

Se han puesto en marcha medidas para ayudar a estos profesionales que de la noche a la mañana en los distintos sectores económicos se han quedado sin ingresos, sin opciones laborales, incluso sin estructura, o que han visto reducidos en porcentajes considerables su ingresos, teniendo que pagar en la mayoría de los casos alquileres, créditos de tesorería, o salarios en el caso de las microempresas. Los ERTes, las ayudas al alquiler, líneas de crédito especiales desde el Estado, líneas de avales desde la comunidad autónoma o los microcréditos que puso en marcha este ayuntamiento a los que no acudieron personas que lo necesitaban por falta de eficacia para muchas situaciones, han sido salvavidas para muchas

economías, pero se calcula que un 40% de estos profesionales no va a superar la crisis. El dato es de las propias Asociaciones de Profesionales Autónomos de Aragón.

El sobre endeudamiento es uno de los problemas más graves que tiene el sector. Negocios rentables que por estas circunstancias extraordinarias, no pueden continuar por haber acudido a créditos, son cada día más numerosos. Y es muy habitual, por desgracia, que el autónomo o autónoma en estas circunstancias se vea superado por la realidad, sin la capacidad de reaccionar o acudir a expertos que le asesoren para poder acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. En esta situación podría haber ahora casi 10.000 profesionales que con ayuda, estrategia y planificación técnica y financiera de pequeña escala podrían salir adelante o empezar de nuevo si son capaces de acogerse a la citada ley de Segunda Oportunidad.

En los autónomos y autónomas se sustenta buena parte de la economía local y nacional. Zaragoza es una de las ciudades españolas que tiene o tenía porcentualmente y en términos absolutos más autónomos de España según los datos de las entidades del sector.

Por tanto, nos encontramos con un panorama muy pesimista y duro para autónomos y autónomas que ni siquiera han podido acudir a ayudas, que pueden

beneficiarse de ciertas bonificaciones fiscales y que si han pedido créditos para continuar sus negocios están en una situación crítica.

Los hay en todos los sectores. Y los hay de todas las edades. Especialmente sensible es la situación de aquellas personas, de entre 55 y 63 años que podrían apoyar su jubilación manteniendo su negocio enseñando el oficio a gente joven. A este sector habría que asesorarle y ayudarle para mantener actividades rentables, y generar empleo. Y generar una estructura o una línea del ayuntamiento capaz de asegurar la transmisión de un negocio a nuevos emprendedores ahora que el emprendimiento está también atacado por muchos frentes y parece limitarse al mantenimiento de lo que ya existe y no al impulso creador de nuevas opciones laborales personales.

Por todo ello, Podemos presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente

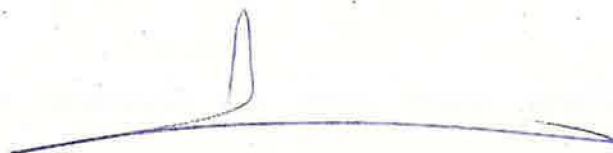
ACUERDO

1- Elaborar cuanto antes una Ordenanza Municipal de Profesionales y Trabajadores y trabajadoras Autónomas que someter al pleno, que regule las circunstancias especiales en las que viven, aprovechando las oportunidades que ofrece la Ley de la Segunda Oportunidad y la Ley Aragonesa del Trabajo Autónomo.

2- Elaborar, vinculado a esa ordenanza, un Plan de Relevo Generacional para la transmisión en mejores condiciones de los locales y negocios a nuevos autónomos.

3- Crear el Servicio Municipal de Mediación del Autónomo -a modo de la Junta Arbitral de Consumo o el Servicio de Mediación para conflictos laborales- que pueda actuar en casos de sobre endeudamiento, recobros o búsqueda de financiación, que incluya el servicio profesional y financiero para poder acceder a la Segunda Oportunidad cuando la situación económica del o la profesional le impida asumir los gastos jurídicos y burocráticos para acceder a ella.

I.C. de Zaragoza a 16 de septiembre de 2020



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO
Fernando Rivarés Esco